EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO No. 056 DEL 2022 PROCESO No. MP-SEM-MC-OP-056-2022

CERTIFICA

1. Que, EMDICOR S.A.S., identificada con NIT No. 900.159.631-6, representada legalmente por el señor JOSE EDWIN TORRES CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.239.555 expedida en Pitalito (H), cumplió con las obligaciones del contrato en mención, de acuerdo con el objeto: "ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS RESTAURANTE Y AULAS EXISTENTES EN LA I.E.M. LA LAGUNA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA. SEGUN CODIGO BPIN No. 2021415510010"

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2022001099	2.3.2.02.02.005 unidad Eje. 75 sector 22 Fuente:2120314	14/07/2022	**INICIO:** 21/07/2022 **TERMINACION:** 18/09/2022	$ 35.772.385,00	$0,00 ANTICIPO	$ 35.772.385,00
2022001849 MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA No.1	2.3.2.02.02.005 unidad Eje. 75 sector 22 Fuente:2120301	18/10/2022	**INICIO:** 21/07/2022 **TERMINACION:** 17/11/2022	$ 13.862.733,00	$0.00	$ 49.635.118,00
SUSPENSIÓN No.1			**INICIO:** 16/11/2021			
REINICIO No.1			**INICIO:** 15/12/2022 **TERMINACION:** 16/12/2022			
TERMINACIÓN			**INICIO:** 15/12/2022			
PAGO FINAL	52.3.2.02.02.005 unidad Eje. 75 - FEM Sector 22 Fuente:R2120314 RESERVA-R.B. SGP			$ 35.772.385,00	$ 46.793.162,00	$ 2.841.956,00

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez - Apoyo Profesional SEM -Contratista

Revisó: Bernardo Gómez Achury	Aprobó: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Líder Administrativa y financiera	Cargo: Secretario de Educación Municipal

REVISADO

	52.3.2.02.02.005 unidad Eje. 75 - FEM Sector 22 Fuente:R2120301 RESERVA-R.B. SGP		$ 13.862.733,00		

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó documento expedido por el representante legal de la empresa con fecha 04 de julio de 2023, donde acredita que se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de seguridad de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, correspondiente a los últimos seis meses.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. 01, por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 46.793.162,00), a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 05 de julio de 2023.

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación Municipal
CC. 79.271.193 de Bogotá D.C.

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez - Apoyo Profesional SEM -Contratista

Revisó: Bernardo Gómez Achury	Aprobó: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Líder Administrativa y financiera	Cargo: Secretario de Educación Municipal

NIT 891180077-0

INFORME FINAL DE SUPERVISION

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
CARGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
No. PROCESO SECOP II	MP-SEM-MC-OP-056-2022
CONTRATO	056-2022
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	"ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS RESTAURANTE Y AULAS EXISTENTES EN LA I.E.M. LA LAGUNA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA. SEGUN CODIGO BPIN No. 2021415510010"
CONTRATISTA	EMDICOR S.A.S.
NIT/ C.C.	NIT 900.159.631-6
R. LEGAL:	JOSE EDWIN TORRES CASTRO – CC 12.239.555
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/09/2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DÍAS
PRORROGA No. 1	TREINTA (30) DÍAS
SUSPENSION No. 1	TREINTA (30) DÍAS
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($35.772.385)
ADICIÓN No. 1	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. ($13.862.733)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/Cte. ($49.635.118)
VALOR FINAL EJECUTADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($46.793.162,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ

Revisado por: BERNARDO COMEZ ACHURY	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: LIDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	Un UNICO PAGO del 100% al contratista una vez recibido a satisfacción el objeto mismo, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato, y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL R No. 2022001099	**FECHA**	**VALOR**
52.3.2.02.02.005	02/06/2023	$ 35.772.385,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL R No. 2022001849	**FECHA**	**VALOR**
52.3.2.02.02.005	02/06/2023	$ 13.862.733,00
REGISTRO PRESUPUESTAL R No.	**FECHA**	**VALOR**
2022001099	02/06/2023	$ 49.635.118
2022001849	02/06/2023	$ 13.862.733,00

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Obligaciones Específicas Administrativas:		
1. Ejecutar el objeto del contrato, con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el contrato.	1.1 El contratista atendió cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presupuesto de obra, junto con las observaciones y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento y certificación.	
2. Visitar por su cuenta y tiempo el sitio donde se realizarán los estudios y diseños objeto del contrato.	2.1 El día 12 de julio de 2022 Se realizó la visita técnica inicial con el contratista y el equipo técnico de apoyo a la supervisión de la Secretaria de Educación y el Ingeniero Electricista de la Secretaria de	

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ

Revisado por: BERNARDO COMEZ ACHURY	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: LIDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	Infraestructura, para realizar el reconocimiento del lugar de ejecución de las obras y determinar el alcance del proyecto y cada una de las actividades contratadas.	
3. Verificar junto con el supervisor la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso con la concurrencia del supervisor la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto.	3.1 El día 12 de julio de 2022 Se realizó la visita técnica con el contratista y el equipo técnico de apoyo a la supervisión de la Secretaria de Educación y el Ingeniero Electricista de la Secretaria de Infraestructura, en la que se revisó y cotejó la información técnica de los planos eléctricos, determinando los puntos y áreas de intervención.	
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	4.1 De acuerdo con el inicio de la obra, el contratista procedió a llevar al lugar de la sobras, todos los materiales requerido para las instalaciones eléctricas, dejando evidencia de los mismos que luego serian instalados.	
5. Acatar las observaciones que le formule la Administración Municipal, a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.	5.1 En el transcurso de la ejecución de las obras, el contratista acató las sugerencias que se realizaron frente al posicionamiento del tablero y la distribución de las luminarias al interior de los espacios.	
Obligaciones Específicas Técnicas: El contratista deberá suministrar a la entidad los siguientes insumos:		
1. Dictamen para certificación RETIR (uso final) y RETILAP para restaurante y aulas existentes.	El contratista contrató el dictamen con la empresa certificadora INGELECTRIC GROUP S.A.S. quien realizo el trabajo de campo para la posterior certificación por parte de RTL CERTIFICATIONS S.A.S. quien expide el certificado RETIE bajo el dictamen No. RTL-16003 del 10 de mayo de 2023; posteriormente, la empresa IT CERTIFICA S.A.S. es quien expide el certificado RETILAP bajo el dictamen No. 02-0293 el 20 de junio de 2023.	Imagen 1 y 2

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ

Revisado por: BERNARDO COMEZ ACHURY	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: LIDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	Cumpliendo de esta manera con la obligación contractual.	
2. Levantamiento de planos AS-built o de obra construida. Georreferenciada, MT y BT, incluye registro fotográfico, copia física y archivos en CD.	El contratista hace entrega de dos planos en formato pliego con el levantamiento de las redes eléctricas, puntos eléctricos, luminarias instaladas y demás información técnica propia de la obra ejecutada.	
3. Reunir, diligenciar y hacer entrega de la información general del proyecto incluyendo los formatos, informes y documentos requeridos por EH, según formato FT-DEX-03-004 entrega física y magnética de la información.	EL contratista realizó la entrega de los dictámenes RETIE y RETILAP en el sistema de la Electrificadora del Huila ESP. SA. Bajo el comunicado No. CN-ZS-2022-04226-E para la respectiva legalización del estado de la cuenta y así, finalizar el proceso de la misma. Ante dicha radicación, se recibió respuesta el día 23 de junio de 2023 por parte de la Electrificadora del Huila, en la cual manifiestan la revisión y aprobación de los documentos legales y manifiestan el tiempo estimado para la revisión de conexión.	
4. Las demás que por ley o contrato le correspondan.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
21/07/2022 16/12/2022	FE48	$ 46.793.162	$ 46.793.162	$2.841.956		120	100%

OBSERVACIONES

1- En el presente informe, se deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y acuerdos establecidos es en acta de terminación, la cual estableció lo que se señala a continuación:

"ACUERDOS:

El contratista se compromete a realizar la entrega de las certificaciones RETIE y RETILAP, expedidas por la empresa avalista, junto con soportes y anexos técnicos que hacen parte

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ

Revisado por: BERNARDO COMEZ ACHURY	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: LIDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

del mismo, según OBLIGACIÓN ESPECIFICAS TÉCNICAS No. 1 "Dictamen para certificación RETIR (uso final) y RETILAP para restaurante y aulas existentes" de la ACEPTACION DE OFERTA - INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NUMERO MP-SEM-MC-OP-056-2022, para lo cual deberá presentarse ante esta dependencia:"

PENDIENTES POR PARTE DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación Especifica No. 6**	**Entregable**	**Observación**
1	Dictamen para certificación RETIE (uso final) y RETILAP para restaurante y aulas existentes.	Certificado RETIE y RETILAP	El contratista debe presentar el certificado RETIE y RETILAP, junto con los soportes y anexos técnicos.

2- De acuerdo con el balance de obra No. 01 del 23 de junio de 2023, se determina un valor a favor del Municipio de Pitalito Huila en razón a obras no ejecutadas, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($2.841.956,00).

Por lo anterior, una vez presentados dichas certificaciones, se da por cumplido el objeto contractual del contrato de obra No. 056 de 2022.

05 de julio de 2023

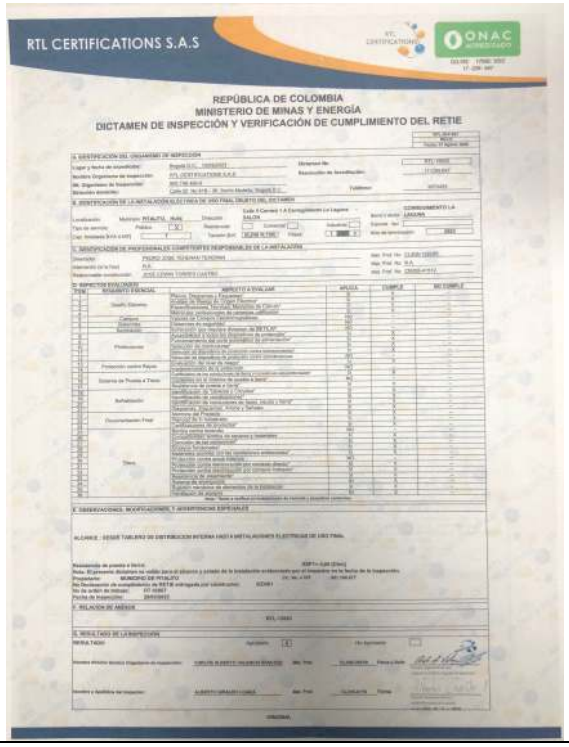
CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
SECRETARIO DE EDUCACION
Supervisor

ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión.

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ

Revisado por: BERNARDO COMEZ ACHURY	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: LIDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Imagen 1 – CERTIFICADO RETILAP	Imagen 2 – CERTIFICADO RETIE

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ

Revisado por: BERNARDO COMEZ ACHURY	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: LIDER ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 056 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMDICOR S.A.S.

CONTRATISTA:	EMDICOR S.A.S. – NIT 900.159.631-6 R.L. JOSE EDWIN TORRES CASTRO CC 12.239.555
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No PROCESO:	MP-SEM-MC-OP-056-2022
OBJETO:	"ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS RESTAURANTE Y AULAS EXISTENTES EN LA I.E.M. LA LAGUNA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA. SEGUN CODIGO BPIN No. 2021415510010"
PLAZO:	120 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 35.772.385
ADICION No. 1	$ 13.862.733
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 49.635.118
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un UNICO PAGO del 100% al contratista una vez recibido a satisfacción el objeto mismo, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato, y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
ACTA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2022
ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 1:	04 DE OCTUBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	16 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO No. 1	15 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRESENTA ACTA:	23 DE JUNIO DE 2023

Proyectó: ARQ. ANDRÈS MAURICIO TOVAR SÀNCHEZ - CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: ASESOR JURIDICO SEM	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En Pitalito, a los 23 días del mes de junio de 2023, se reunieron el Doctor CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS, Secretario de Educación en calidad de supervisor del contrato y el señor JOSE EDWIN TORRES CASTRO en calidad de representante legal de EMDICOR S.A.S., con la finalidad de firmar la presente ACTA DE RECIBO FINAL una vez cumplido a cabalidad las obligaciones contractuales y acuerdos fijados es en acta de terminación, la cual estableció lo siguiente:

ACUERDOS:

El contratista se compromete a realizar la entrega de las certificaciones RETIE y RETILAP, expedidas por la empresa avalista, junto con soportes y anexos técnicos que hacen parte del mismo, según OBLIGACIÓN ESPECIFICAS TÉCNICAS No. 1 "Dictamen para certificación RETIR (uso final) y RETILAP para restaurante y aulas existentes" de la ACEPTACION DE OFERTA - INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NUMERO MP-SEM-MC-OP-056-2022, para lo cual deberá presentarse ante esta dependencia:

PENDIENTES POR PARTE DEL CONTRATISTA			
No.	**Obligación Especifica No. 6**	**Entregable**	**Observación**
1	Dictamen para certificación RETIE (uso final) y RETILAP para restaurante y aulas existentes.	Certificado RETIE y RETILAP	El contratista debe presentar el certificado RETIE y RETILAP, junto con los soportes y anexos técnicos.

Por lo anterior, una vez presentados dichas certificaciones, se da por cumplido el objeto contractual del presente contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 23 de junio de 2023.

CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Supervisor

JOSE EDWIN TORRES CASTRO
R.L. EMDICOR S.A.S.
Contratista

Anexo: Acta de balance final, certificados RETIE y RETILAP en tres (03) folios

Proyectó: ARQ. ANDRÈS MAURICIO TOVAR SÀNCHEZ - CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: JORGE ERNESTO MARTÍN CASTRO	Aprobado por: CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Firma:	Firma:
Cargo: ASESOR JURIDICO SEM	Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO
DEPARTAMENTO DEL HUILA

SEM Secretaría de Educación

CONTRATISTA:	EMDICOR S.A.S
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CONTRATO No.	MP-SEM-MC-OP-056 DE 2022
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	21-jul-22
FECHA ACTA DE ADICIÓN 1	04-oct-22
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	16-nov-22
FECHA DE REINICIACIÓN 2:	15-dic-22
FECHA DE TERMINACIÓN:	16-dic-22
FECHA PRESENTE ACTA:	23-jun-23

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIÓN 1			LIQUIDACIÓN	
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR	+/-	CANT	VALOR	CANT	VALOR
	ADECUACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESTAURANTE Y AULAS EXISTENES COLEGIO PRINCIPAL CORREGIMIENTO LA LAGUNA MUNICIPIO DE PITALITO									
4	**ACOMETIDA Y GABINETE**									
4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCO DE CONDENSADORES PARA COMPENSACIÓN REACTIVA 10 Kvar	UND	1,00	$ 5.529.360,00	$ 5.529.360,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	TOTAL GABINETE				**$ 5.529.360,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**
5	**ADECUACIÓN REDES EXISTENTES AULAS Y RESTAURANTE**									
5.1	Adecuación y mantenimiento de tomas eléctricas según diseño eléctrico	UND	22,00	$ 56.144,00	$ 1.235.168,00	=	0,00	$ 0,00	30,00	$ 1.684.320,00
5.3	Adecuación y mantenimiento de puntos luminicos según diseño eléctrico	UND	77,00	$ 56.144,00	$ 4.323.088,00	=	0,00	$ 0,00	89,00	$ 4.996.816,00
5.4	Suministro e instalación de luminaria LED HERMETICA 2X18W SEGÚN DISEÑO LUMINICO	UND	77,00	$ 146.467,00	$ 11.277.959,00	=	0,00	$ 0,00	83,00	$ 12.156.761,00
5.6	Dictamen para certificación RETIE (uso final) y RETILAP para restaurante y aulas existentes	UND	1,00	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 5.200.000,00
5.7	Levantamiento de plano AS-built o de obra construida, georeferenciada, MT y BT, incluye registro fotografico, copia fisica y archivo CD	UND	1,00	$ 300.418,00	$ 300.418,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 300.418,00
5.8	Reunir, diligenciar y y hacer entrega de la informacion general del proyecto incluyendo los formatos, informes y documentos requeridos por EH, según formato FT-DEX-03-004 entrega fisica y magnetica de la informacion.	UND	1,00	$ 81.182,00	$ 81.182,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 81.182,00
	TOTAL ADECUACIÓN REDES EXISTENTES AULAS Y RESTAURANTE				**$ 22.417.815,00**			**$ 0,00**		**$ 24.419.497,00**
	ADICION No. 1									
1,0	**ACOMETIDA A TABLEROS**									
1.1	ACOMETIDA EN CABLE 3X8F+8N+8T AWG DESDE TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS TGD HASTA TABLERO TRIFASICO INSTALADO EN PASILLO BLOQUE 1 PISO 1. INCLUYE IDENTIFICACION CON TERMOENCOGIBLE SEGÚN CODIGO DE COLORES.	ML	0,00	$ 62.000,00	$ 0,00	(+)	60,00	$ 3.720.000,00	60,00	$ 3.720.000,00
1.2	ACOMETIDA EN CABLE 2X8F+8N+8T AWG DESDE TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS TGD HASTA TABLERO BIFASICO INSTALADO EN RESTAURANTE. INCLUYE IDENTIFICACION CON TERMOENCOGIBLE SEGÚN	ML	0,00	$ 47.500,00	$ 0,00	(+)	85,00	$ 4.037.500,00	85,00	$ 4.037.500,00
1.3	ACOMETIDA EN CABLE 2X8F AWG DESDE TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS TGD HASTA CAJAS DE INSPECCION PARA ALUMBRADO. INCLUYE IDENTIFICACION CON TERMOENCOGIBLE SEGÚN CODIGO DE COLORES.	ML	0,00	$ 30.200,00	$ 0,00	(+)	70,00	$ 2.114.000,00	70,00	$ 2.114.000,00
2	**ILUMINACION**									
2.1	SALIDA ILUMINACION TUBERIA EMT 1/2 " (3ML). PROMEDIO DE 3 ML EN CABLE 12AWG NO INCLUYE LUMINARIA . SUMINISTRO E INSTALACION	UND	0,00	$ 87.160,00	$ 0,00	(+)	11,00	$ 958.760,00	26,00	$ 2.266.160,00
	TOTAL ADICION No.1				**$ 0,00**			**$ 10.830.260,00**		**$ 12.137.660,00**
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 27.947.175,00**			**$ 10.830.260,00**		**$ 36.557.157,00**
	ADMINISTRACION (22%)				$ 6.148.379,00			$ 2.382.657,00		$ 8.042.575,00
	IMPREVISTOS (1%)				$ 279.472,00			$ 108.303,00		$ 365.572,00
	UTILIDAD (5%)				$ 1.397.359,00			$ 541.513,00		$ 1.827.858,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 7.825.210,00**			**$ 3.032.473,00**		**$ 10.236.005,00**
	COSTO TOTAL OBRA FÍSICA				**$ 35.772.385,00**			**$ 13.862.733,00**		**$ 46.793.162,00**

JOSE EDWIN TORRES CASTRO
Rep. Legal del EMDICOR S.A.S
Contratista

CARLOS LABERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación Municipal
Supervisor

Elaboró
ARQ. ANDRES MAURICIO TOVAR SÁNCHEZ
Contratista - Apoyo SEM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE

RTL-OI-F-021
REV 5
Fecha: 31 Agosto 2020

A. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN

Lugar y fecha de expedición:	Bogotá D.C., 10/05/2023	Dictamen No	RTL-16003
Nombre Organismo de Inspección:	RTL CERTIFICATIONS S.A.S.	Resolución de Acreditación:	17-OIN-047
Nit. Organismo de Inspección:	900.746.480-9		
Dirección domicilio:	Calle 22 No 81B - 38, Barrio Modelia, Bogotá D.C.	Teléfono:	3670453

B. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE USO FINAL OBJETO DEL DICTAMEN

Localización: Municipio PITALITO, Huila Dirección Calle 5 Carrera 1 A Corregimiento La Laguna - SALON Barrio o sector CORREGIMIENTO LA LAGUNA

Tipo de servicio: Público [X] Residencial [] Comercial [] Industrial [] Especial - tipo []

Cap. instalada [kVA ó kW] 7 Tensión [V] (0,240 /0,120) Fases 1 3 Año de terminación 2023

C. IDENTIFICACIÓN DE PROFESIONALES COMPETENTES RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN

Diseñador	PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN	Mat. Prof. No CL205-128285
Interventor (si lo hay)	N.A.	Mat. Prof. No N.A.
Responsable construcción	JOSE EDWIN TORRES CASTRO	Mat. Prof. No CN205-41512

D. ASPECTOS EVALUADOS

ITEM	REQUISITO ESENCIAL	ASPECTO A EVALUAR	APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diseño Eléctrico	Planos, Diagramas y Esquemas*	SI	X	--
2		Análisis de Riesgo de Origen Eléctrico*	SI	X	--
3		Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo*	SI	X	--
4		Matriculas profesionales de personas calificadas	SI	X	--
5	Campos	Valores de Campos Electromagnéticos	NO	--	--
6	Distancias	Distancias de seguridad	NO	--	--
7	Iluminación	Iluminación que requiere dictamen de RETILAP	NO	--	--
8	Protecciones	Accesibilidad a todos los dispositivos de protección*	SI	X	--
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación*	SI	X	--
10		Selección de conductores*	SI	X	--
11		Selección de dispositivos de protección contra sobrecorrientes*	SI	X	--
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	NO	--	--
13	Protección contra Rayos	Evaluación del nivel de riesgo*	SI	X	--
14		Implementación de la protección	NO	--	--
15	Sistema de Puesta a Tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales*	SI	X	--
16		Corrientes en el sistema de puesta a tierra*	NO	--	--
17		Resistencia de puesta a tierra*	SI	X	--
18	Señalización	Identificación de Tableros y Circuitos*	SI	X	--
19		Identificación de canalizaciones*	SI	X	--
20		Identificación de conductores de fases, neutro y tierra*	SI	X	--
21		Diagramas, Esquemas, Avisos y Señales	SI	X	--
22	Documentación Final	Memoria del Proyecto	SI	X	--
23		Plano(s) de lo construido	SI	X	--
24		Certificaciones de productos*	SI	X	--
25	Otros	Bomba contra incendio	NO	--	--
26		Compatibilidad térmica de equipos y materiales	SI	X	--
27		Ejecución de las conexiones*	SI	X	--
28		Ensayos funcionales*	SI	X	--
29		Materiales acordes con las condiciones ambientales*	SI	X	--
30		Protección contra arcos internos	NO	--	--
31		Protección contra electrocución por contacto directo*	SI	X	--
32		Protección contra electrocución por contacto indirecto*	SI	X	--
33		Resistencia de aislamiento*	SI	X	--
34		Sistema de emergencia	SI	X	--
35		Sujeción mecánica de elementos de la instalación	SI	X	--
36		Ventilación de equipos	SI	X	--

Nota: * Ítems a verificar en instalaciones de vivienda y pequeños comercios

E. OBSERVACIONES, MODIFICACIONES, Y ADVERTENCIAS ESPECIALES

ALCANCE : DESDE TABLERO DE DISTRIBUCION INTERNA HASTA INSTALACIONES ELECTRICAS DE USO FINAL

Resistencia de puesta a tierra: RSPT= 4,66 [Ohm]
Nota: El presente dictamen es valido para el alcance y estado de la instalación evidenciado por el inspector en la fecha de la inspección.
Propietario: MUNICIPIO DE PITALITO CC. No. o NIT 891.180.077
No Declaración de cumplimiento de RETIE entregada por constructor: IED001
No de orden de trabajo: OT 02887
Fecha de inspección: 28/03/2023

F. RELACIÓN DE ANEXOS

RTL-13083

G. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

RESULTADO: Aprobada [X] No Aprobada []

Nombre director técnico Organismo de inspección: CARLOS ALBERTO VALENCIA SÁNCHEZ Mat. Prof. CL205-28570 Firma y Sello

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO VALENCIA SÁNCHEZ

Nombre y Apellidos del Inspector: ALBERTO GIRALDO LOAIZA Mat. Prof. CL205-6176 Firma

Firmado digitalmente por: ALBERTO GIRALDO LOAIZA
Fecha: 2023/05/11 at 09:50

ORIGINAL

ISO / IEC 17020:2012
14-OIN-021

BY_RETILAP_0069-22

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR SEGÚN RETILAP

Lugar y fecha: **Sogamoso, martes 20 de junio de 2023**

Organismo de inspección: **IT CERTIFICA INSPECCIONES TÈCNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S.**

Dictamen No. **02-0293**

Nombre o razón social del propietario de la instalación: **MUNICIPIO DE PITALITO (Remodelación obra)**

Nombre del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAGUNA.**

Dirección de la instalación: **Pitalito - Huila + Calle 5 Carrera 1A I.EM. La Laguna Corregimiento de La Laguna**

Tipo de Instalación: Residencial [] Industrial [] Comercial [x]
Servicio público [x] Servicio privado []

Ubicación de la Instalación: Rural [] Urbana [x] Aislada SIN []

Capacidad instalada (kVA): 5 Tensiones(V): 0.120 Año de Terminación construcción: 2023

Personas Calificadas responsables de la instalación:

Diseño:	PEDRO JOSE TEHERAN TEHERAN	Mat. Prof. CL205-128285
Interventoría (Si la hay)	NO REPORTA	Mat. Prof. NO REPORTA
Construcción:	JOSE EDWIN TORRES CASTRO	Mat. Prof. CN205-41512

ITEM	ASPECTO A EVALUAR		APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Memorias de calculo.		SI	SI	
2	Estudio y aplicación del Indice de Contribución de Luz Diurna (CLD)		SI	SI	
3	Selección de las fuentes luminosas (IRC,vida útil) y compatibilidad con luminarias.		SI	SI	
4	Información fotométrica de las luminarias utilizadas certificada (Matriz de intensidades, Curvas o Coeficientes de Utilización)		SI	SI	
5	Validación de software de diseño.		SI	SI	
6	Cálculo manual (alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados)		NO	-	
7	Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos en el RETILAP		SI	SI	
8	Iluminancia horizontal promedio (luxes) resultado del diseño		SI	SI	
9	Coeficiente de uniformidad de luminancias resultado de diseño		SI	SI	
10	Índice de deslumbramiento unificado (UGR) resultado de diseño		SI	SI	
11	Factor de mantenimiento de la instalación de alumbrado		SI	SI	
12	Esquema de mantenimiento disponible al operador o propietario		SI	SI	
13	Accesibilidad a todos los dispositivos de control de luminarias.		SI	SI	
14	Mediciones fotométricas del sistemas de iluminación general	• Coeficiente de uniformidad de iluminancias • Iluminancia horizonal promedio (luxes)	SI	SI	
15	Mediciones fotométricas en los puestos de trabajo	• Coeficiente de uniformidad de iluminancias • Iluminancia promedio (luxes	NO	-	
16	Cumplimiento de los valores ofrecidos en los diseños.		SI	SI	
17	Cumplimiento de valores de eficiencia energética de la instalación (VEEI)		SI	SI	
18	Sistema de alumbrado de emergencia		SI	SI	
19	Puesta a tierra de carcasas de luminarias.		SI	SI	
20	Revisión de certificados de conformidad de productos de iluminación.		SI	SI	
21	Certificación de instalaciones eléctricas con RETIE.		SI	SI	

Nota: En instalaciones de vivienda y pequeños comercios, los ítems a verificar son:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20.

OBSERVACIONES, MODIFICACIONES Y ADVERTENCIAS ESPECIALES (si las hay) e identificación de anexos

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAGUNA.. PROPIETARIO: MUNICIPIO DE PITALITO. NIT O CEDULA: 891.180.077. TIPO DE OBRA: Remodelación obra. ALCANCE: Iluminación Interior: Sistema de iluminación de areas generales para salón de asambleas se incluye iluminación de emergencia. Medición Fotométrica Iluminancia horizonal promedio: (diseño) 395 (medición) 405.8, Coheficiente de uniformidad de iluminancias: (diseño) 0.556 (medición) 0.71, UGR: (diseño) 22, factor de mantenimiento: (diseño) 0.8 , medición fotométrica en los puestos de trabajo: (diseño) NA. 2023-04-01. No cubre modificaciones o cambios posteriores realizados por el constructor o propietario de la obra.

RESULTADO: **Aprobada:** [X] **No aprobada:** []

Responsables dictamen:

Nombre y firma Responsable Organismo de Inspección: **OSCAR ORLANDO REYES URREGO** (OSCAR ORLANDO REYES URREGO — Firmado digitalmente por OSCAR ORLANDO REYES URREGO Fecha: 2023.06.20 14:04:25 -05'00')

Resolución de acreditación: **14-OIN-021**

Dirección Domicilio: **Calle 17 N° 9A-33, Sogamoso - Boyacá**

Teléfono: **3115990784 - 3223093907**

Nombre y firma del Inspector: **CLAUDIA CRUZ FONSECA** (CLAUDIA CRUZ FONSECA — Firmado digitalmente por CLAUDIA CRUZ FONSECA Fecha: 2023.06.20 13:56:11 -05'00')

Mat. Prof. **CN205-5825**

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 056 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMDICOR S.A.S.

CONTRATISTA:	EMDICOR S.A.S. – NIT 900.159.631-6 R.L. JOSE EDWIN TORRES CASTRO CC 12.239.555
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS SECRETARIO DE EDUCACIÓN
OBJETO:	"ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS RESTAURANTE Y AULAS EXISTENTES EN LA I.E.M. LA LAGUNA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA. SEGUN CODIGO BPIN No. 2021415510010"
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($ 49.635.118,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un UNICO PAGO del 100% al contratista una vez recibido a satisfacción el objeto mismo, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato, y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondiente. NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor del suministro mensual.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2022000964 – 09/05/2022 2022001099 – 02/06/2023 - RESERVA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIÓN No. 1:	2022001996 – 28/09/2022 2022001849 – 02/06/2023 - RESERVA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022001099 – 14/07/2022 2022001099 – 02/06/2023 - RESERVA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1:	2022001849 – 18/10/2022 2022001849 – 02/06/2023 - RESERVA
RUBRO:	2.3.2.02.02.005 52.3.2.02.02.005
DENOMINACIÓN RUBRO:	SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	$ 1.433.000

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

PAGO EST. PRO-DEPORTE:	$ 716.000
PAGO EST. PRO-CULTURA:	$ 359.000
PAGO EST. PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL:	$ 180.000
PAGO EST. PRO-UNIVERSIDAD:	$ 180.000
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR (ADICION No: 1):	$ 556.000
PAGO EST. PRO-DEPORTE (ADICION No: 1):	$ 278.000
PAGO EST. PRO-CULTURA (ADICION No: 1):	$ 140.000
PAGO EST. PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL (ADICION No: 1):	$ 70.000
PAGO EST. PRO-UNIVERSIDAD (ADICION No: 1):	$ 70.000
SEGURIDAD SOCIAL:	CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DE APORTES - 04 de julio de 2023
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIMEBRE DE 2022

FECHA DE LIQUIDACIÓN: **04 DE JULIO DE 2023** En PITALITO, a los 04 días del mes de julio de 2023, se reunieron el Dr. CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS en calidad de supervisor del contrato y el señor JOSE EDWIN TORRES CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa EMDICOR S.A.S. como contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	$ 2.841.956,00	No. 2022001099 02/06/2023 R.
VALOR RP FINAL	$ 32.930.429	
VALOR A LIBERAR	$ 2.841.956,00	No. Rubro: 52.3.2.02.02.005

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 35.772.385,00**
2. Adición No. 01	**$ 13.862.733,00**
3. Valor Final Contratado	$ 49.635.118,00
4. Valor Final Ejecutado	$ 46.793.162,00
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	**$ 2.841.956,00**

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	21/07/2022	Acta de Iniciación
2	04/10/2022	Acta de adición y modificación No.1
3	16/11/2022	Acta de suspensión No.1
4	15/12/2022	Acta de reinicio No. 1
5	16/12/2022	Acta de terminación
6	23/06/2023	Acta de recibo final de obra

4. POLIZAS

4. - A. PÓLIZA INÍCIALES

SEGUROS MUNDIAL S.A.

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NV-100012779	08/07/2022	CUMPLIMIENTO	$ 7.154.477,00	05/07/2022	03/04/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.577.238,50	05/07/2022	03/10/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 7.154.477,00	05/07/2022	03/10/2027
NV - 100069287	08/07/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	05/07/2022	03/04/2023
FECHA DE APROBACION:					08/07/2022

4. - B. PÓLIZA ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO

SEGUROS MUNDIAL S.A.

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NV-100012779	09/08/2022	CUMPLIMIENTO	$ 7.154.477,00	21/07/2022	19/04/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.577.238,50	21/07/2022	19/10/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 7.154.477,00	21/07/2022	19/10/2027
NV - 100069287	09/08/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	21/07/2022	19/04/2023
FECHA DE APROBACION:					09/08/2022

4. – C. PÓLIZA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 1

SEGUROS MUNDIAL S.A.

Nº PÓLIZA	FECHA DE	TIPO DE AMPARO	VALOR	VIGENCIA

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

	APROBACIÓN			INICIO	FINAL
NV-100012779	16/11/2022	CUMPLIMIENTO	$ 9.927.023,60	21/07/2022	18/05/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.963.511,80	21/07/2022	18/11/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 9.927.023,60	21/07/2022	18/11/2027
NV - 100069287	16/11/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	21/07/2022	18/05/2023
FECHA DE APROBACION:					16/11/2022

4. - D. PÓLIZA DE REINICIO					
SEGUROS MUNDIAL S.A.					
Nº PÓLIZA	**FECHA DE APROBACIÓN**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**
NV-100012779	23/12/2022	CUMPLIMIENTO	$ 9.927.023,60	21/07/2022	19/06/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.963.511,80	21/07/2022	19/12/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 9.927.023,60	21/07/2022	19/12/2027
NV - 100069287	23/12/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL	$200.000.000,00	21/07/2022	19/06/2023
FECHA DE APROBACION:					23/12/2022

4. - E. PÓLIZA DE ACTA DE TERMINACION					
SEGUROS MUNDIAL S.A.					
Nº PÓLIZA	**FECHA DE APROBACIÓN**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**
NV-100069287 ANEXO 6	28/12/2022	CUMPLIMIENTO	$ 9.927.023,60	21/07/2022	20/06/2023
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.963.511,80	21/07/2022	20/12/2025
		ESTABILIDAD DE OBRA	$ 9.927.023,60	19/12/2022	19/12/2027
FECHA DE APROBACION:					28/12/2022

5. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO** (Si aplica)	**SALDO**
Certificado de cumplimiento N° 01	05-07-2023	$46.793.162,00	$46.793.162,00	N/A	$ 2.841.956,00

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

Rendimientos financieros del anticipo	Fecha de certificado bancario o fiduciario	N/A
	Valor a devolver al municipio	$ 0,00

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 35.772.385,00	$ 13.862.733,00	$ 49.635.118,00	$ 46.793.162,00	$ 2.841.956,00

VALOR A PAGAR: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($ 46.793.162,00).

6. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor, se procede a liquidar el contrato 056 de 2022.

7. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

8. SALVEDAD

De acuerdo con el balance de obra No. 01 del 23 de junio de 2023, se determina un valor a favor del Municipio de Pitalito Huila en razón a obras no ejecutadas, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.841.956,00), el cual, no podrá ser reclamado por el presente contratista, en razón a reclamaciones jurídicas futuras.

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez – CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

9. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS** ($ 46.793.162,00). Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación
Supervisor

JOSE EDWIN TORRES CASTRO
R.L. EMDICOR S.A.S.
Contratista

Proyectó: Arq. Andrés Mauricio Tovar Sánchez / CONTRATISTA APOYO SEM

Revisado por: Jorge Ernesto Martin Castro	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación